



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **1/2018/URB_GEST**

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en sesión de fecha 04 de junio del año 2019, aprobó inicialmente la Modificación Núm. 1 del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación de suelo urbano SU 03-16 “C/ Ángel Nieto”, presentado por la mercantil El Praico de Alhama S.L, gestionado por el sistema de compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 199.3 en relación con el 183.5 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1.